



**ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

No. UAIP- [REDACTED]

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a las doce horas con veintiún minutos, del día [REDACTED] de [REDACTED] del año dos mil [REDACTED].

Habiéndose recibido y admitido este día la solicitud de acceso a la información pública No. UAIP-[REDACTED] presentada a nombre de la ciudadana [REDACTED], con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] en la que requiere la información siguiente:

- Solicita: 1) Número y nombre de comunidades priorizadas por el PESS en el municipio, ¿y desde cuando se implementa el PESS en esas comunidades; 2) Actividades o acciones dentro del PESS implementadas a favor de la población LBTBI; 3) Cuales son los criterios para seleccionar comunidades del PESS; 4) Acciones concretas que se realizan en esas comunidades del PESS.

Presentada que fuere la solicitud de la ciudadana, se dio por recibida y se procede a gestionar la información requerida con el departamento correspondiente, con fundamento en los Artículos 2, 4, 9 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El suscrito Oficial de Información de la Alcaldía de Mejicanos, resuelve:

- 1. Hágase valer el Derecho de Acceso a la Información Pública a la ciudadana [REDACTED]**
- 2. Entréguesele la información que el interesado solicita en los plazos que ordena el Art. 71 de la LAIP.**

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

- En respuesta a la solicitud de información de la ciudadana [REDACTED], se recibió respuesta de la Gerencia de Desarrollo Social y Prevención de la Violencia, en la que nos informa "Que los cuatro ítems de la solicitud en mención están detalladamente descritos en el documento PLAN MEJICANOS SEGURO, como

parte del proceso de implementación del Plan El Salvador Seguro, del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana” el cual se anexa a la resolución.

- En consecuencia a lo anterior, entréguese la Notificación la ciudadana [REDACTED]. En la ciudad de Mejicanos a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día [REDACTED] del mes de [REDACTED] del año dos mil [REDACTED] a quien se solicita acuse de recibido.

NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.

[REDACTED]
Lic. YONIS ALEXANDER REYES PORTILLO
Oficial de Información.

